## **ACUERDO # 66**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

CL SSTADO

RESULTANDO ÚNICO.- En sesión del Pleno del día siete de octubre de dos mil catorce, la Diputada Araceli Guerrero Esquivel, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17 fracción I, 25 fracción I, 45, 46 fracción I, 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95 fracción I, 96, 97 fracción III, 101, 102, 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometió a la consideración de esta Honorable Asamblea, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que exhorta a las autoridades en materia de salud de los distintos órdenes de Gobierno y sociedad en general, a seguir fortaleciendo el Programa Nacional de Vacuna Universal.

**CONSIDERANDO PRIMERO.-** La proponente señaló en su Iniciativa la siguiente:

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el Plan Nacional de Desarrollo, establece el eje denominado "México Incluyente", en el cual uno de los objetivos fundamentales es "Asegurar el acceso a los servicios de salud", mediante la promoción permanente y acciones constantes que provean una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud de todos los mexicanos y evite problemas inesperados de salud.

El artículo Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el derecho de toda persona a la protección de la salud, en atención a dicha disposición, se ha construido un Sistema Nacional de Salud, en el cual encontramos diversos subsistemas a cargo de instituciones tales como al

Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Secretaría de Salud.

Desde 1991 opera el Programa de Vacunación Universal en México, que ha logrado casi todas sus metas: erradicación de la poliomielitis, la difteria, el sarampión y el tétanos neonatal; controlar la tos ferina y las formas graves de tuberculosis, esto ha sido posible gracias al esfuerzo institucional, pero también el espíritu solidario de la sociedad. Lo que se ha significado un compromiso macional que busca mejorar la superveniencia infantil, promover, proteger y cuidar la salud de todos los niños del país.

La participación y aceptación de la población son los elementos decisivos para lograr la vacunación universal, y es considerado como un programa sustantivo de seguridad nacional.

Las Enfermedades Prevenibles por Vacunación son un grupo de padecimientos que se caracterizan por ser infecciosos y muy contagiosos, que provocan enfermedad grave, sobre todo en niños, y que incluso pueden ocasionar la muerte o graves complicaciones como la discapacidad.

Afortunadamente para este grupo de enfermedades existen vacunas que ayudan a prevenirlas, y que benefician a los niños y a toda la población, al evitar miles de muertes por poliomielitis, difteria, sarampión, tos ferina y tétanos, así como a disminuir la cantidad de enfermedades causadas por otros microorganismos como rotavirus, neumococo, Haemophilus influenza de tipo b, influenza, hepatitis b, rubéola, tuberculosis (diseminada y meníngea) y parotiditis.

Estas instituciones conjuntamente han impulsado estrategias para proteger la salud de todos los mexicanos como es las Semanas Nacionales de Salud, en este 2014, se tiene como objetivo aplicar las vacunas que necesitan los menores de 5 años para completar su esquema básico, así como las que se administra de forma complementaria a los adolescentes y adultos.

Por ello es indispensable la corresponsabilidad de la sociedad con las autoridades de salud e instituciones educativas para lograr la vacuna universal.

Durante la semana del 6 al 10 de octubre de este 2014 se realizará la Tercera Semana Nacional de Salud 2014 en todo el territorio estatal, de ahí el exhorto para sumarnos a las actividades que se estarán desarrollando en todo el país, asimismo se estará dando el inicio oficial de la temporada de vacunación anti influenza estacional 2014-2015.

La III Semana Nacional tiene como objetivos específicos.

1) Vacunar contra el sarampión, la rubeola y la parotiditis a los niños y niñas de seis años que les falte la segunda dosis de este biológico para continuar

avanzando en la eliminación del sarampión, rubéola y síndrome de rubéola congénita y a las niñas y niños de 6 años de edad no inscritos en el sistema educativo nacional.

2) Vacunar contra el virus del papiloma humano a niñas de 5º grado de primaria y de 11 años no escolarizadas con primera dosis de la vacuna.

3) Vacunación con una dosis de toxoide tetánico diftérico (td) a niñas y niños de LEGISLATIS grado de primaria y de 11 años de edad no escolarizados para continuar pel ESTAD avanzando en el control del tétanos neonatal y no neonatal en el país.

En esta Semana Nacional en Zacatecas se aplicaran 96 mil 033 dosis de todos los productos biológicos. Otorgarán 493 mil 876 acciones médico preventivas, entre suplementos vitamínicos, desparasitaciones intestinales, ministración de mega nutrientes. Se otorgarán 278 mil 183 mensajes de salud a la población zacatecana.

Cada uno de los objetivos trazados, contribuyen sin duda alguna a continuar dando muestra clara que para el gobierno, la salud es prioridad.

Asimismo, del mes de octubre de 2014 a marzo del 2015, se estará realizando la temporada de vacunación anti influenza estacional, durante la cual se aplicarán un total de 468 mil 824 dosis a la población del estado de Zacatecas.

Por primera vez, en diez años que tenemos aplicando este biológico, estamos en posibilidad de cubrir el 100% de los grupos de riesgo de 5 a 59 años de edad, con enfermedades que complican el desarrollo de la enfermedad en caso de presentarse. Es decir, se vacunará al 100% de personas diabéticas, enfermedad del corazón, asmáticos graves, obesos mórbidos, enfermos renales, pacientes con cáncer, v.i.h, entre otras.

Esto nos habla de una Semana intensa que abarca a toda la población, y para lo cual es pertinente que los zacatecanos se acerquen a las unidades médicas y pregunten a sus equipos de salud.

Por parte del Gobierno del Estado y los Servicios de Salud se realizan las gestiones para aumentar la cantidad de vacuna que se destine a nuestro estado, en aras de ampliar la protección al mayor número de personas posibles. De este modo es que disponemos de 64 mil 359 dosis más respecto al año pasado para proteger a igual número de zacatecanos.

Cabe recordar las acciones relevantes que en materia de salud se han realizado en Zacatecas 2010 – 2014, en materia de vacunación.

Inició con la aplicación de Vacunas contra la Varicela, Hepatitis A, y Tdpa (Tosferina, Difteria a celular) a población de riesgo como niños que residen en albergues, guarderías y casa cuna, así como a las personas de 12 meses y

mayores con inmunodeficiencias (VIH, Cáncer, nefropatías, etc.), e hijos de jornaleros, además de mujeres embarazadas para lo cual se invirtieron casi fres millones de pesos en la compra de estos biológico.

Se continúa con Vacunación contra el Virus del Papiloma Humano, de manera universal a todas las adolescentes inscritas en 5to. año de primaria y a las de once años no escolarizados.

TURA

Hoy día, mantener actualizados los esquemas de vacunación familiar con 17 tipos de vacunas, requiere una inversión exclusiva para la compra de biológicos cercana a los veinte millones de pesos por año.

Todo el trabajo realizado da resultados. Por primera vez en la historia del programa de vacunación, Zacatecas logró obtener el primer lugar nacional en la evaluación de caminando a la excelencia en el programa de vacunación universal, premio que compartió el gobernador Miguel Alonso, al poner en marcha la Tercera Semana de Salud.

También es pertinente hacer un exhorto general a los padres de familia para que lleven a sus hijos a vacunar, porque con ellas le otorgarán la mejor herencia en su vida.

No se puede llegar a implementar mecanismos sancionadores para los padres que no lleven a sus hijos a vacunar, pero sí es pertinente exhortarlos a que actúen con responsabilidad para bien de la salud de sus hijos. Cabe una recomendación adicional, debemos contribuir a evitar el inicio de vida sexual de los niños a edades tempranas. Debemos ser corresponsables con estas políticas públicas y contribuir a la vida y la salud de las generaciones presentes y futuras de zacatecanos.

Lo alcanzado de forma colectiva, alienta a no bajar la guardia en la política de prevención. Con trabajo y esfuerzos se debe mantener el primer lugar nacional.

La Tercera semana Nacional es una valiosa ocasión para colaborar en acciones preventivas para contribuir a que las niñas y los niños tengan presente y futuro de bienestar físico.

considerando segundo.- En Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de octubre del año 2014 y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 104 del Reglamento General del Poder Legislativo se propuso a la Asamblea se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución,

siendo aprobada por el Pleno mediante 20 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

**PRIMERO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, exhorta de manera respetuosa, a las autoridades en materia de salud de los distintos órdenes de gobierno y sociedad en general a seguir fortaleciendo programa nacional de vacuna universal.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la sociedad para que ni un solo niño, ni una sola niña dejen de recibir sus dosis de vacunación;

**TERCERO.-** Publiquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, a siete de octubre del año dos mil catorce.

PRESIDENTA

DIP. SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ

SECRETARIO

DIP. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS

SECRETARIE

DIP. JAVIER TORRES RODRIGUEZ